

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	26	<b>Mes:</b>	05	<b>Año:</b>	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Verificación Contratos TIC´s
<b>Dependencia(s):</b>	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Hilda Cristina Alzate Martínez
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Llevar a cabo la verificación del cumplimiento y ejecución de los contratos TIC´s.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento en la ejecución y productos entregables de los contratos de TIC´s, durante la vigencia 2020 y lo corrido de la actual, de conformidad con la selección realizada sobre la relación de contratos entregada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistema y acorde con los criterios de selección establecidos en la guía de auditoria de la oficina de control interno.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MA-GECO-001 - Manual de Contratación.</li> <li>- MA-GECO-002 - Manual de Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos.</li> <li>- PR-GECO-013 - LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS</li> <li>- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.</li> <li>- Ley 1150 de 2007. por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.</li> <li>- Decreto Legislativo 440 de 2020, 'por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.</li> <li>- Decreto Legislativo 537 de 2020, por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.</li> <li>- Demás normas concordantes.</li> </ul>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
N/A	N/A	N/A			18	05		2021		26	05	2021	26	05

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
MABEL ASTRID NEIRA YEPES	JORGE ARMANDO MARIMON ACOSTA

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

#### IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la Verificación de Contratos TIC's y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través del memorando 20211300007953 del 12 de abril de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se identificó la reglamentación normativa relacionada al proceso de contratación en el sector público, como también la documentación formalizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Supersolidaria "Isolución", que reglamenta el proceso de contratación y las funciones y responsabilidades de los interventores y supervisores de los contratos.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20211300007953 del 12 de abril de 2021, donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la información suficiente relacionada con el universo de Contratos TIC'S, para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso de Contratos TIC'S.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

### RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Los siguientes riesgos de gestión identificados en el Mapa de Riesgos Institucional, vinculados al proceso de Gestión de Servicios de TI - (GSTI), están directamente relacionados con la unidad auditada, por lo cual, serán objeto de verificación durante el desarrollo de la auditoría:

**GSTI-1 Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica.**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

GSTI-2 Inaccessibilidad a los servicios de TI.

GSTI-3 Pérdida de información de la Entidad.

GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

1. Descripción del proceso

La actividad es realizada con el fin de llevar a cabo la verificación del cumplimiento y ejecución de los contratos TIC's, analizando la efectividad durante el proceso de intervención y supervisión de los contratos y la puesta en marcha del objeto contractual.

2. Detalle de las validaciones realizadas

Se realizó la selección de una muestra de auditoría, a partir de la relación de Contratos TIC's, realizados durante la vigencia 2020 y lo corrido de la actual, allegada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, mediante memorando 20211200011043 del 20 de mayo de 2021, donde el total de contratos relacionados correspondía a un total de 19 (17 en la vigencia 2020 y 2 en lo corrido de la actual).

A través del formato FT-COIN-002 - Determinación de la Muestra de Auditoría (Fuente: Contraloría General de la República - Contraloría delegada para el Sector Social), dispuesto por la Oficina de Control Interno, se determinó una muestra equivalente a 10 contratos, bajo el criterio de los de mayor valor de acuerdo al CDP relacionado y que fueron suscritos en la vigencia 2020, teniendo en cuenta que los contratos de la vigencia 2021 (2), están recientemente suscritos.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se citan los contratos elegidos en la muestra:

CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
----------	------------------------	--------	-----------	----------------------	----------------------

<b>ELABORADO POR</b> Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>REVISADO POR</b> Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	<b>APROBADO POR</b> Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
SASI 315-2020	SANOLIVAR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DE HIPERCONVERGENCIA, DE RESPALDO DE INFORMACIÓN BASADA EN HARDWARE Y DE ALMACENAMIENTO TIPO NAS, PARA LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS.	\$ 1.293.365.945	15-10-2020	15-12-2020
ORDEN DE COMPRA 59388	EFORCERS	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO GOOGLE SUITE (G-SUITE) PARA LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	\$ 766.068.950	27/11/2020	31/12/2020
LP 321-2020	M@ICROTEL S.A.S.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA IP CON FUNCIONES DE INTEGRACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	\$ 345.079.147	10-11-2020	24-12-2020
ORDEN DE COMPRA 60455	NUEVA ERA SOLUCIONES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	\$ 276.207.413	10/12/2020	31/12/2020
ORDEN DE COMPRA NO. 52914	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	SE HACE NECESARIO LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS), A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, POR EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA III.	\$ 248.796.177	30/07/2020	28/12/2020
CD-175-2020	INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	\$ 163.251.266	12/03/2020	21/12/2020

**ELABORADO POR**

Nombre: Martha Roció Yanquén Parra  
Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CDP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.			
SAMC 218-2020	GAMMA INGENIEROS	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE HACEN PARTE DE LA SOLUCIÓN FORTINET DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	\$ 103.890.146	07/05/2020	31/12/2020
CD 316 2020	TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT SAS	CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN DE PCSECURE EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	\$ 40.952.148	26-10-2020	29-11-2020
SAMC-299-2020	SOFTSECURITY S.A.S	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN ANTIVIRUS MCAFEE EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MVISION PLUS Y BRINDAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	\$ 39.001.150	15/09/2020	31/12/2020
ORDEN DE COMPRA NO. 50116	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	\$ 28.272.165	18-06-2020	18-07-2020

En atención a la muestra seleccionada, se procedió con la validación de cada contrato, verificando las obligaciones contractuales del contratista, los soportes de entregables y las

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanqué Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

actas de finalización de los contratos, para lo cual, a continuación, se indica el resultado de dicha actividad:

- **CONTRATO: SASI 315-2020**

CONTRATISTA: SANOLIVAR

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DE HIPERCONVERGENCIA, DE RESPALDO DE INFORMACIÓN BASADA EN HARDWARE Y DE ALMACENAMIENTO TIPO NAS, PARA LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS.

DURACIÓN: 15/10/2020 A 15/12/2020

Se realizó comprobación de la carpeta del expediente contractual. suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, evidenciando la siguiente documentación:

- Anexos técnicos.
- Clausulado del contrato.
- Informe Final de Supervisión: firmado por Leonardo Peña, Profesional Especializado y supervisor del contrato, en el cual se da constancia que el contratista entregó a satisfacción las obligaciones específicas suscritas en el contrato, correspondiente a los equipos y licencias contratadas.
- De igual manera, se evidenció soporte del recibo de los equipos y las licencias con sus respectivos seriales (Remisión No. 107 de fecha 2 de diciembre de 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 59388**

CONTRATISTA: EFORCERS

OBJETO: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO GOOGLE SUITE (G-SUITE) PARA LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

DURACIÓN: 27/11/2020 A 31/12/2020

Durante la validación del expediente contractual entregado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenciaron los siguientes documentos:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Orden de compra realizada el día 24 de noviembre de 2020, a través de portal del estado Colombia Compra Eficiente, en la cual se relaciona uno a uno los productos adquiridos, la cantidad y el valor de estos.
- Factura Electrónica de Venta: documento No. EFO259 de fecha 25 de noviembre de 2020, por medio del cual la empresa contratista hace entrega a la Supersolidaria de las licencias adquiridas, el soporte técnico contratado y la capacitación final a los usuarios. Cabe señalar que se evidenció que esta factura carece de la firma de la persona que recibió por parte de la Supersolidaria.
- Informe Final de Supervisión: documento firmado por Leonardo Peña, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y supervisor del contrato, en el cual se indica que la fecha de terminación del contrato correspondió al 23 de diciembre de 2020. Así mismo, se da constancia que el contratista entregó a satisfacción las obligaciones específicas suscritas en el contrato, correspondiente a las licencias y soporte contratado, y se certifica que no hubo ningún inconveniente en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: LP 321-2020**

CONTRATISTA: M@ICROTEL S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA IP CON FUNCIONES DE INTEGRACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

DURACIÓN: 10/11-2020 A 24/12/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Acta de Inicio del Contrato: documento firmado el 10 de noviembre de 2020, por un valor de \$327.500.000, en el cual figura como supervisor, Cesar Macias Mesa, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- Anexo Técnico: documento donde se describen todas las condiciones y características técnicas que debe incluir el producto final entregado por el contratista.
- Clausulado del Contrato: a través del cual se relacionan las obligaciones generales y específicas a cumplir por parte del contratista, así como las obligaciones de la Superintendencia, el plazo de ejecución, las formas de pago, entre otras situaciones.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Informe Final de Supervisión: documento del 15 de enero de 2021, a través del cual el supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.

De acuerdo a la revisión efectuada, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 60455**

CONTRATISTA: NUEVA ERA SOLUCIONES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

DURACIÓN: 10/12/2020 A 31/12/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció la siguiente documentación:

- Orden de Compra: de fecha 2 de diciembre de 2020, relacionado al objeto contractual señalado anteriormente, suscrita entre la empresa Nueva Era Soluciones y la Superintendencia, por un valor de \$276.207.413, en la cual figura como supervisor Cesar Macias Mesa, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- Orden de Compra: modificación realizada el 23 de diciembre de 2020, a través de la tienda virtual del Estado Colombiano.
- Constancia de Cumplimiento de Contrato: documento firmado el día 27 de abril de 2021, por parte del supervisor del contrato, a través del cual se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones generales y específicas suscritas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 52914**

CONTRATISTA: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

OBJETO: SE HACE NECESARIO LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS), A

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, POR EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA III.

DURACIÓN: 30/07/2020 A 28/12/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenciaron los siguientes soportes:

- Acta de Aceptación de Servicios: documento de fecha 31 de agosto de 2020, a través del cual el contratista hace entrega a la Supersolidaria de los servicios contratados.
- Orden de Compra: modificación realizada el 28 de diciembre de 2020, a través de la tienda virtual del Estado Colombiano.
- Constancia de Cumplimiento de Contrato: documento firmado el día 15 de marzo de 2021, por parte del supervisor del contrato, Leonardo Peña, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a través del cual se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en la orden de compra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

• **CONTRATO: CD-175-2020**

CONTRATISTA: INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DURACIÓN: 12/03/2020 A 21/12/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció la siguiente documentación:

- Documento de estudios previos: documento donde se establece la necesidad de la contratación, el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, las formas de pago, detalles de la ejecución del contrato, entre otras situaciones.
- Resolución de la justificación: Resolución N° 2020510003115 del 5 de marzo de 2020, a través de la cual se justifica la celebración del contrato a modo de contratación directa.
- Clausulado del Contrato.
- Informe de Gestión del Proyecto: documento elaborado por el contratista y presentado a la Supersolidaria, de fecha 14 de diciembre de 2020.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Constancia de Cumplimiento de Contrato: documento de fecha 22 de diciembre de 2020, firmado por el supervisor del contrato, Dra. Hilda Alzate Martínez, a través del cual se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.
- Formato de Evaluación de Contratista: documento de fecha 22 de diciembre de 2020, por medio del cual el supervisor del contrato le asignó una calificación final de 90 puntos al contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: SAMC 218-2020**

CONTRATISTA: GAMMA INGENIEROS

OBJETO: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE HACEN PARTE DE LA SOLUCIÓN FORTINET DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

DURACIÓN: 07/05/2020 A 31/12/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció la siguiente documentación:

- Clausulado del Contrato: se evidencia que este documento contiene el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, las formas de pago, detalles de la ejecución del contrato, entre otras situaciones.
- Ficha Técnica del Bien o Servicio.
- Acta de entrega: documento N° 3671 de fecha 4 de mayo de 2020, a través del cual el contratista hace entrega a la Supersolidaria de la renovación de las licencias contratadas. Documento carece de firmas.
- Informe Final de Supervisión del Contrato: documento firmado por Leonardo Peña, Profesional Especializado y supervisor del contrato, en el cual se da constancia que el contratista entregó a satisfacción las obligaciones específicas suscritas en el contrato, correspondiente al soporte y licencias contratadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- **CONTRATO: CD 316 2020**

CONTRATISTA: TECNOLOGIA DE HARDWARE Y SOFTWARE PCTECHSOFT SAS

OBJETO: CONTRATAR LA RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN DE PCSECURE EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DURACIÓN: 26/10/2020 A 29/11/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Acta de inicio del contrato: documento firmado el 26 de octubre de 2020, por un valor de \$40.952.113, en el cual figuró como supervisor, Cesar Macias Mesa, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.  
Clausulado del Contrato: documento que contiene el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, las formas de pago, detalles de la ejecución del contrato, entre otras situaciones.
- Ficha Técnica: documento con las características técnicas de los servicios contratados.
- Informe Final de Supervisión del Contrato: firmado el día 25 de enero de 2021, por parte del supervisor del contrato, en el cual se da constancia que el contratista entregó a satisfacción las obligaciones específicas suscritas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: SAMC-299-2020**

CONTRATISTA: SOFTSECURITY S.A.S

OBJETO: RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN ANTIVIRUS MCAFEE EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MVISION PLUS Y BRINDAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

DURACIÓN: 15/09/2020 A 31/12/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenciaron los siguientes soportes:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Acta de inicio del contrato: documento firmado el 15 de septiembre de 2020, por un valor de \$38.996.300, en el cual figura como supervisor, Cesar Macias Mesa, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- Clausulado del Contrato: documento a través del cual se relacionan las obligaciones generales y específicas a cumplir por parte del contratista, así como las obligaciones de la Superintendencia, el plazo de ejecución, las formas de pago, entre otras situaciones.
- Ficha Técnica: documento con las especificaciones técnicas que deben cumplir los servicios contratados, elaborado por el supervisor del contrato.
- Comprobante de las licencias entregadas por parte del contratista a la Supersolidaria.
- Constancia de Cumplimiento: firmado el 25 de enero de 2021 por parte del supervisor del contrato, en el cual se da constancia que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato y certifica que no se presentaron inconvenientes durante la ejecución del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

- **CONTRATO: ORDEN DE COMPRA NO. 50116**

CONTRATISTA: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.

DURACIÓN: 18/06/2020 A 18/07/2020

Durante la validación del expediente contractual suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció la siguiente documentación:

- Orden de Compra: realizada el 8 de junio de 2020, por un valor de \$25.543.664.
- Modificación de Orden de Compra: realizada a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, el día 17 de julio de 2020 en la cual se modifica la fecha de vencimiento de la orden de compra.
- Constancia de Cumplimiento de Contrato: documento del día 11 de agosto de 2020, firmado por parte del supervisor del contrato, Cesar Macias, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, través del cual se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en la orden de compra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el contratista cumplió con el objeto contractual suscrito con la Supersolidaria.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

### 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

En la realización de la actividad auditora, y teniendo en cuenta las verificaciones al inventario y soportes de los contratos TIC's, suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se identificaron algunas debilidades relacionadas con la adecuada organización de la documentación que da soporte a la gestión sobre la contratación, en atención a que se evidenciaron situaciones como:

- Documentos incluidos dentro de expedientes contractuales con los cuales no guardaban relación.
- Algunos soportes de los expedientes contractuales no se encontraron inicialmente cargados en la ruta de acceso digital que fue facilitada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para la respectiva verificación, por lo cual fue necesario solicitar en varias ocasiones la revisión de los soportes y el cargue completo de la documentación, generando retrasos en la verificación de la información y en el desarrollo normal de la actividad.
- No se cuenta con los soportes de actas de liquidación de los contratos TIC'S, en atención a que estos son entregados al Grupo de Contratos de la Supersolidaria, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad. Sin embargo, se sugiere disponer una copia de esta documentación, preferiblemente de manera digital.

Teniendo en cuenta las debilidades señaladas anteriormente, se sugiere fortalecer el proceso de organización de los soportes correspondientes a los expedientes contractuales relacionados con las TIC's, asegurando de disponer de la totalidad de documentos que componen el expediente, debidamente digitalizados, para permitir su consulta y revisión en el momento en que sean requeridos por parte de cualquier ente auditor.

### 4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

En la realización de la auditoría de Contratos TIC'S, efectuada durante la vigencia 2020, no se registraron observaciones como producto de debilidades detectadas en la ejecución y/o supervisión de los contratos, razón por la cual no fueron suscritas acciones de mejora.

De acuerdo a lo anterior, durante la presente actividad auditora no se realizó seguimiento a un plan de mejoramiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)**

En la ejecución de la presente actividad auditora no se detectaron situaciones de incumplimientos en la ejecución de Contratos TIC's, teniendo en cuenta la muestra seleccionada, la cual fue indicada en el presente informe y a los soportes de ejecución y supervisión de los contratos suscritos.

**RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, no se realizaron observaciones que requieran plan de mejoramiento.

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)**

En desarrollo de la actividad auditora, la Oficina de Control Interno pudo identificar que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ha realizado una buena gestión, respecto a la ejecución y supervisión de los contratos TIC's, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los objetos contractuales suscritos y en atención a la muestra seleccionada.

Sin embargo, se identificaron algunas debilidades dentro del proceso, las cuales generan oportunidades de mejora para el mismo, por lo cual se recomienda tenerlas en cuenta e implementar puntos de control al interior de la dependencia, enfocados en la mejora continua del proceso.

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno